EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV — PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes — PALMA DE MALLORCA MÁRTES 14 OCTUBRE DE 1890 — REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 — NÚM 11105

CUESTIONES TEATRALES

IV

Palma 12

Creí que no contestabas nunca, querido R... tanto es lo que tardò tu respuesta. Pero vino al fin y me doy por satisfecho con tus esplicaciones. *N'en parlons plus.*

El recomendarte que no te asombraras de lo ocurrido con el malhadado proyecto de «Asociaciòn lírico dramática,» fué pura broma; una *ironía* cursi de estudiante de retórica. No me estraña, pues, que tu asombro haya sido mayúsculo, á pesar de mi recomendación. El caso no era para menos; y aun te diré que por mucho que te hayas asombrado, todavía no te has asombrado lo bastante. ¡Ya lo creo! ¿Sabes lo que yo pienso? Que si pudiera concentrarse la máxima cantidad de asombro que es capaz de sentir cada uno de los habitantes del planeta, aun así... Màs dejémonos de paradojas, que no han de penetrar en la coriàcea epidermis moral de mis paisanos, y vamos á tus reparos, hijos de una incredulidad que me importa desvanecer.

Estás conforme con casi todas mis afirmaciones y desde luego admites como irrefutable que el fracaso del consabido proyecto fué una vergüenza para la población; que el público es indolente á más no poder, etc., etc.; pero... (¡maldito *pero!*) ya que no puedes defenderle de ninguno de estos cargos, te aferras á la fama de inteligente que tiene nuestro país en materias teatrales, y tildas de inexacto aquello de que «por más bravucón que parezca, toma lo que le dan y se lo traga por malo que sea.»

A pesar de tus argumentos no me vuelvo atrás, amigo mio. Lo dije y lo repito ahora. Y ademàs añado que entre lo malo y lo bueno suele decidirse por lo malo. Todo lo cual tiene su correspondiente demostración y te la daré Dios y la lógica mediantes.

Tu defensa de nuestro «notable grado» de inteligencia teatral, me demuestra que eres una de tantas víctimas de la trampa que los mallorquines han sabido preparar y explotar con éxito. De seguro habrás oido decir por la península:—Ah! ¿el público palmesano? Muy inteligente, si señor, muy inteligente en cuestiones teatrales... Lo sé por el tenor X, ó por el galán joven Z.—Y tú, alma candorosa, á fuerza de oir repetido este falso concepto que se tiene de nosotros, has creido á pies juntillas, que somos unos maestros y unos linces! No hay tal, querido R..., no hay tal; te lo digo yo, que *estoy en el secreto*, como Posada Herrera. Estas son voces que hacen correr los artistas que han sido poco afortunados en nuestro teatro, los cuales disculpan sus propios defectos exajerando la aficiòn y la nimia escrupulosidad de un público que no es aficionado, ni escrupuloso,... ni público casi, casi. Toda esa fama que tenemos, es pura farsa; ya te lo dije: una farsa por el estilo de aquella otra de la compañía inglesa que explota la Suiza, según cuenta Daudet; sólo que la nuestra existe real y efectivamente. La forman casi todos los palmesanos, que por vanidad, se engalanan con la piel del león, imitan el rujido del rey de las selvas y logran pasar por verdaderos leones ante los miopes ó los que se hallan lejos.

Tu eres uno de estos; y mi deber, como amigo tuyo y como enemigo que soy de toda clase de farsas y embustes, me obliga á esforzarme para quitarte la venda de los ojos, gritándote hasta desgañitarme:—No hagas caso de rujidos, que aquí no hay tal león. Mira cómo le asoman las orejas.—O lo que es igual: Este público «por más bravucón que parezca, toma lo que le dan y se lo traga por malo que sea.» A pesar de su reputaciòn, ni es inteligente, ni nimioso ni nada que se le parezca. Y la razón es obvia. Si algo tuviera de esto, sabría silbar, como todos los públicos entendidos y justicieros. Pero aquí se da el caso de que el silbar es una de las muchas cosas que se han olvidado por completo. Sólo los viejos recuerdan que hace muchísimos años la gente tenía la habilidad de producir cierto sonido extraño, mediante una determinada colocación de los labios y de la lengua, y que á esto le llamaban silbar; pero ni ellos saben còmo arreglárselas para dar el silbido, ni existe libro alguno en que se explique el modo exacto de obtenerlo, ni ha llegado á estas apartadas rocas ninguno de los aparatitos que, según noticias, se fabrican para reemplazar, soplando, el complicado silbido natural. Por manera que la generación presente, desconoce en absoluto este signo de protesta usado en todas partes. Y cree que es una verdadera lástima, porque á cada momento se ofrecen ocasiones de silbar á toda fuerza de pulmòn. ¿No sería posible encontrar por ahí un profesor en silbas que viniera á establecerse en Mallorca? Te aseguro que se ganaría aquí muy buenos cuartos, porque ni nociones se tienen de esta indispensable *asignatura*...

Dirás que me valgo de un sofisma para demostrar mi tèsis: que el público puede no saber silbar, y no obstante, manifestar su disgusto en otra forma.—Pues estás en un error. Cuando digo que el público no silba, quiero expresar también que no protesta por ningún otro medio, aun en casos en que el hacerlo es cuestión de dignidad; quiero repetir que el público «toma lo que le dan, y se lo traga por malo que sea» Aquí, en nuestro Teatro Principal, aparecen en *Saffo* decoraciones *góticas* y nadie protesta. En *Norma* se echa mano de un claustro *bizantino* y se admite el claustro. Se colocan muebles delante de las puertas y todo el mundo se calla. Se cuelgan cuadros y espejos en las vidrieras, y como si tal cosa. ¿Qué más? Hasta Margarita, la tierna y delicada Margarita de Goethe, reza y lee su devocionario *en mitad de una plaza*, como si fuera una imbécil, y el público lo tolera y lo acepta como bueno. ¡Què lástima que no sepa silbar! Y aun hay quienes creen, y tu entre ellos, que el público palmesano es inteligente y aficionado, y no sé cuantas cosas más.

No; no te quepa la menor duda. Nuestro público tiene un estómago inalterable. Todo lo digiere. Los más absurdos disparates de escenografía é indumentaria, las masas corales grotescas y sucias, los malos artistas y los peores músicos, la nube de polvo de un escenario sin barrer, las conversaciones en alta voz de los mal educados, todo cuanto puedas imaginarte y más aun. Diríase que las gentes, cuando entran en la sala, dejan los nervios, el criterio y el sentido común en la guardarropía; pues sólo así se comprende que permanezcan impasibles, como figuras de cera, ante los mil dislates y sandeces de toda clase que se cometen à sus propias barbas.

. . . .

No quiero insistir más sobre este punto porque dando tanta extensiòn á la respuesta de cada uno de tus párrafos llenaría un tomo para contestar á tu carta. Además creo haber dicho lo suficiente para vencer tu incredulidad. En mi próxima te hablarè de los asuntos que quedan pendientes.

Siempre tuyo,

ALMANZOR.

PÁGINAS DE UN CRONISTA

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Madrid 10 Octubre 1890.

Hoy todo palidece ante el estreno en Madrid de la última ópera de Verdi.

Otello es una obra maestra y como tal la recibiò anoche el público de Madrid.

Cuando Verdi, cambiando algo sus procedimientos artísticos para seguir las nuevas tendencias del drama lírico, compuso su *Don Carlos*, pudo decirse, como dijo el maestro Arrieta, que él conocía á los cojos en el modo de andar y sobre todo cuando andaban despacio, porque en este caso la cojera se acentua. Marchando deprisa se disimula mucho el defecto por causa del mismo impulso que se lleva.

No necesito esplicar que en concepto de Arrieta, Verdi era cojo como artista y en cuanto había adoptado una marcha sosegada, para hacer mejor, se le conocía la cojera.

A pesar de esta observaciòn que envolvía algo de vaticinio, Verdi compuso más tarde *Aída*, llevando un paso más tranquilo todavía, pero la cojera había desaparecido. El tiempo y el arte la habían curado, ó no había existido sino pasageramente.

Entonces Peña y Goñi designó á *Aida* con el nombre de obra maestra de su autor, y no le faltó razón para ello.

Ahora Verdi se presenta con su *Otello*, andando más despacio todavía, y la cojera no parece tampoco; por el contrario, su marcha es de una majestad que encanta é impone á la vez.

Verdi ha escrito para Otello pàginas de prodigiosa hermosura que el pùblico ha saboreado con delicia en la primera audición. El primer acto es de una belleza encantadora; el cuarto tiene la grandiosidad de una tempestad desencadenada, con de a lles idílicos como el de la romanza del sauce.

Para confirmar mis impresiones voy à dar á Vd. algunos detalles, siguiendo en cierto modo el orden de la obra. No me pida Vd. síntesis, juicios de conjunto que no son posibles, al menos para mí, hasta después de varias audiciones. Solo diré en este punto por ahora que se trata de un drama lírico perfecto, puesto que veo desde luego una unión íntima entre las situaciones y la mùsica, entre el genio del poeta, del gran Shaskespeare, de quien Boito ha tomado el libro, y el genio del compositor.

La música sigue paso à paso la marcha del poema, y el conjunto, à juzgar por la primera impresión, resulta de lo más homogeneo que yo recuerdo en el teatro. No hay que buscar *arias, cavalettas*, motivos sueltos de la antigua escuela italiana que el mismo Verdi tanto ha levantado; pero tampoco se trata de las tendencias laberínticas de la escuela vagneriana. Todo en *Otello* es apacible y magestuoso, pero con el vigor del drama, del verdadero drama lírico.

En el primer acto y en medio de una tempestad grandiosa llega el buque que conduce à *Otello* y se oye la voz de este entre los rugidos del trueno, constituyendo un efecto musical bellísimo que el tenor Durot interpreta muy bien. Sigue un coro de soldados y pueblo con un brindis del barítono en que canta este las excelencias del vino, dibujándose desde luego el caracter falso é hipócrita de Yago. La mitad del acto es un duo de amor, delicioso, cuyo motivo inician los violoncellos y las arpas produciendo un efecto sorprendente.

El preludio del segudo acto es de un sabor verdaderamente clásico. Sigue el llamado *Credo* de Yago, acompañado de aterradoras armonías, página siniestra pero hermosa; y se inicia después un cuarteto en el cual empieza á desarrollarse el germen de los celos que constituyen el elemento principal de la obra, y es por lo tanto nùmero importantísimo. Despues Otello queda solo y en una aria de energía y vigor se despide de sus glorias, de sus batallas, de sus triunfos, de sus escuadras. Durot interpreta bastante bien esta pieza. La aparición de Yago convierte en duo el aria y termina el acto con prodigios de sonoridad que no se repiten en toda la ópera.

El preludio del tercer acto recuerda un motivo de Yago en el acto segundo, como para hacer flotar en la atmósfera la sujestiòn de los celos en que se basa todo el drama. El duo entre Otello y Desdémona que llena casi todo el acto es un prodigio de combinaciones orquestales. Este acto es el mas debil de toda la obra.

El acto cuarto y ùltimo empieza por un preludio de corno inglés sostenido por flautas y clarinetes, al cual sigue el *Ave Maria* que canta Desdémona y la romanza del sauce, piezas ambas de sostenida y admirable inspiraci òn que interpreta con acierto la señora Tetrazini, concluyendo con un grito de desesperación. La aparición de Otello, anunciado por un *ritornello* de los contrabajos, es de un efecto musical admirable. Los recitados finales son verdaderamente asombrosos.

Reasumiendo, puedo citar como los trozos mas inspirados y aplaudidos: la tempestad del primer acto, verdadera maravilla de armonía imitativa; el brindis de Yago; el gran duo de amor; el *credo* de Yago, el preludio y el final del tercer acto; el Ave Maria y la romanza del sauce, y la imprecación final.

Los honores de la ejecuciòn pertenecen al Director de orquesta Sr. Mancinelli y á la señora Tetrazini. El tenor Durot y el barítono fueron tambien aplaudidos con justicia.

Las decoraciones son muy vistosas, especialmente la del puerto de Chipre del primer acto, en la cual se verifica una trasformacion de luz que produce gran ilusión.

La empresa del teatro Real empieza dignamente la temporada.

*
* *

Abiertos ya los teatros Real, de la Comedia y de la Princesa, el público madrileño tiene ya sus espectáculos favoritos.

En el último de los espresados coliseos se ha estrenado un arreglo ó traducciòn de la comedia Meillac y Halevy *Durand y Durand*, en cuya obra toman parte casi todos los artistas que dirije la sin par Maria Tubau, entre los cuales merece ciertamente el primer lugar Domingo García, actor cómico de gran talento alejado de Madrid sin duda para no dejarse llevar de las corrientes chocarreras que han prevalecido.

Domingo García es un *gracioso fino* que no recurre à desplantes ni á payasadas para lograr el aplauso del público. Desde que se presentó en la escena venciò en toda la línea.

Fabiana García, su hermana, es una actriz muy apreciable que, lo mismo que Josefina Alvarez, es una buena adquisición para la compañía Tubau-Palencia, de la cual son también columnas sostenedoras de gran precio la dama jóven Srta. Cuello y el veterano Vallés.

Durand y Durand hace desternillar de risa, y como ademàs proporciona descanso à la Señora Tubau, es obra llamada á vivir mucho en el cartel del teatro de la Princesa.

*
* *

En el teatro de Lara se ha estrenado *La dote de Luz ó las sorpresas de un pasante*, comedia en dos actos, original de un conocido é ilustrado autor que por esta vez se ha equivocado.

Hay en la obra abuso de los términos de marina que demostrarán gran conocimiento del autor en la materia (quizá pertenezca á la profesión), pero que es ocioso ante un público que no entiende palabra de ese tecnicimo; impropiedad en los caracteres y en muchas situaciones; é inseguridad en el artificio con que se trata de mantener el interés sin conseguirlo. El final es muy precipitado, y con la misma precipitaciòn se marcha el público sin pedir el nombre del autor.

*
* *

Eslava ha tenido tambien su estreno, el de un juguete cómico-lírico en un acto titulado *Pimentilla* que no sé si es bueno ó es malo porque casi no lo oí. Desde las primeras escenas unos espectadores se dieron á aplaudir y otros á silbar y se promovió una algazara y una lucha que no terminò hasta la conclusión de la obrilla. Esto sucede con frecuencia en el teatro de Eslava.

Los autores no fueron habidos.

*
* *

Las sesiones del Congreso Católico de Zaragoza, á pesar de celebrarse en un templo, han tenido algo de las funciones del teatro Eslava. Divididos los Congresistas en íntegros y mestizos, ó sea partidarios de los Obispos y de Nocedal, aplauden ó sisean los discursos según sean de unos ú otros, y se han promovido escándalos mayúsculos que no refiero porque ya los conocerán Vds. por el telégrafo.

¡Parece mentira!

Pues no lo és.

No quiero hacer comentarios. Lo único que diré à Vd. es que las sesiones del Congreso Católico de Zaragoza están á punto de producir una cuestión internacional.

Por de pronto ya han venido reclamaciones del Gobierno italiano, por medio de su Embajador, respecto á la mayor parte de los discursos leidos en dicho Congreso, discursos en que generalmente se trata á la baqueta á una nación amiga de España.

Parece que la primera reclamaciòn del Gobierno italiano comprende tres observaciones: que los congresistas seglares se han mostrado mucho más intransigentes é intolerantes que los prelados mismos; que los elementos oficiales no se han limitado en el Congreso á una actitud pasiva, puesto que ha asistido á las sesiones el goberna-

dor de Zaragoza, y ha tomado parte en los trabajos el Sr. Marqués de Vadillo que es Director de lo Contencioso; y otras varias indicaciones que ahora tendrá que contestar y disipar el gobierno español.

***

La reorganización del partido liberal marcha á toda prisa. El Sr. Sagasta y sus amigos están entusiasmados, trabajan con mucha actividad, y se las prometen muy felices en las próximas elecciones.

Ya vendrá D. Paco con la rebaja.

O sea, D. Francisco Silvela.

M. SOLOGUREN

CONGRESO CATÓLICO
de Zaragoza
Conclusiones

Terminadas las sesiones del Congreso y dividido éste en cuatro sesiones, que se reunieron el jueves después de finalizadas aquellas, adoptáronse las conclusiones sobre los puntos que abraza cada una de ellas.

Hélas aquí:

Seccion primera

CONCLUSIONES SOBRE EL PUNTO PRIMERO

Además de la predicación, educación y prescripciones de las leyes vigentes, las obras católicas tituladas Pía Unión y Liga Católica, fundadas respectivamente en Barcelona y Valencia, son menos excelentes para impedir y corregir dentro del derecho la blasfemia contra Dios y las cosas santas.

Punto segundo. Una asociación que tenga por objeto recaudar pequeñas cuotas entre sus individuos, oblaciones voluntarias y otros recursos cualesquiera, y que además entienda en las gestiones más convenientes para simplificar y abreviar los expedientes de reparación de templos, es manera utilísima de allegar recursos de un modo permanente para la reparación y conservación de templos parroquiales.

Punto tercero.—La necesidad de que las imágenes expuestas al culto público sean expresión fiel de la vida cristiana y de las enseñanzas de la Iglesia, acusa la conveniencia de que todos los católicos secunden las disposiciones que adopten los reverendísimos prelados en sus diócesis respectivas para que las imágenes se ajusten á las reglas litúrgicas.

Punto cuarto.—Las corrientes de indiferentismo é impiedad, que tan poderosamente influyen en las sociedades cristianas de nuestros dias, apartándolas del uso del Sacramento, y siendo causa de que con sobrada y lamentable frecuencia se prive á los pobres enfermos de los auxilios necesarios para reconciliarse con Dios, determinan la necesidad de establecer una asociación de médicos y otras personas caracterizadas, que de acuerdo con los centros eucarísticos, mediante su valiosa ayuda y siguiendo la Pía Unión de la Buena muerte, instituida en Moncada, diócesis de Barcelona, remedie estos males y disipe el terror que en tales casos suelen mostrar las familias.

Punto quinto.—La puntual observancia de las prescripciones del ritual romano para los entierros de toda clase de fieles, así como también la conducción del cadáver á la puerta de la iglesia parroquial, mientras las leyes de sanidad no permitan su introducción en el templo, darán carácter religioso á los entierros de los católicos tanto en las pequeñas como en las grandes poblaciones: siendo ademas de necesidad suma combatir los abusos secularizadores de las empresas funerarias, bien cristianizándolas, si esto fuera posible, ó bien fundando otras que se inspiren en el espíritu cristiano.

Punto sexto.—Atendida la actual ley de reemplazo ù otra que la sustituya, parecen medios convenientes ó forma razonable de conseguir que el gobierno exima cada año del servicio militar por lo menos cierto número de seminaristas en cada diócesis: primero, la petición al gobierno, en nombre de todo el episcopado, para que admita en beneficio de los seminaristas la sustitución, á la cual podrá atenderse con fondos de cajas de ahorros, que deben crearse en los seminarios; segundo, pedir asimismo á toda clase de fieles, con insistencia no interrumpida, que se haga la excepción por tantos conceptos justísima en beneficio de los seminaristas; tercero, que los seminaristas declarados soldados se destinen á aquellas poblaciones en que haya seminarios donde puedan continuar sus estudios.

Punto octavo.—Siendo el Santísimo Sacramento del altar la vida toda del catolicismo, vano intento sería querer restaurar las costumbres sin procurar que por la devoción ferviente al más augusto de los Sacramentos entren las sociedades católicas en ese ambiente divino que las informa suave y eficazmente para la profesión de la verdad y la santidad de la vida. A esta necesidad responden perfectamente las asociaciones llamadas centros eucarísticos, dado que su objeto es la adoración perpetua de Jesús Sacramentado y la propagación universal de cuanto más ó menos directamente se relaciona con la Eucaristía. Conviene, pues, establecer un centro de todas las obras eucarísticas de España, designar el punto en que ha de radicar este centro, señalar un plazo prudencial para la celebración de un congreso nacional eucarístico y tomar en él los acuerdos más conducentes á la *perfecta unidad y armonía* con que deben moverse tan importantes asociaciones.

Punto noveno.—La instrucción pastoral sobre la importancia del ejercicio del via-crucis y de las indulgencias innumerables que le están concedidas; la propagación de la orden tercera de San Francisco, dando á los párrocos carácter de comisarios locales y fundación de la asociación del vía crucis perpetuo, recomendar en fin, á los párrocos y rectores de iglesias la práctica de este ejercicio en común, por lo menos todos los viérnes del año, son medios adecuados para propagar y sostener el santo ejercicio del via crucis.

Punto décimo.—La unidad de acción, el mútuo estímulo y el mayor acierto en el ejercicio de las obras de celo, son ventajas importantísimas que aconsejan la federación para las obras católicas en cada diócesis y localidad; y las juntas parroquiales, compuestas por el párroco y los presidentes de cada obra ú asociación que se entiendan á la vez con la junta diocesana que el prelado respectivo organice, constituyen el medio práctico de realizar dicha asociación.

Punto onceno.—Sería medio eficaz para combatir el duelo, consignar, como obra especial de la federación de asociaciones católicas, la propaganda de cuanto pueda inspirar justo horror à tan enorme crimen, las enseñanzas de la Iglesia y de las disposiciones para impedirlo.

Conclusión adicional.—Se nombrará una comisión permanente de católicos fervorosos y entendidos con el fin de establecer acuerdos en todas las cuestiones que al presente interesan á la Santa Sede, especialmente en todo aquello que tenga por objeto la libertad de la Iglesia, la independencia del Pontificado y la defensa de los derechos de la Santa Sede sobre los Estados que le han sido usurpados; sirviéndose al efecto de todos los medios, bien que legales, tan enérgicos y eficaces que ofrezcan las circunstancias.

Sección segunda
(ENSEÑANZA)

Conclusiones al punto 1.° (2.° del cuest.°)

El Congreso distingue tres clases de libertad de enseñanza: *absoluta, doctrinal* y *académica.*

La *absoluta* es la facultad que el hombre tiene de comunicar á otros la verdad; *doctrinal* es la autonomía é independencia del profesorado en el ejercicio de su ministerio, sin más autoridad que su criterio propio, y *académica* es aquella facultad de organizar establecimientos docentes sin intervención del Estado.

La libertad de enseñanza llamada absoluta es de derecho natural en el hombre. La Iglesia maestra y depositaria de la verdad, sostiene respecto á la libertad doctrinal que todos los establecimientos públicos y privados destinados á la enseñanza caen bajo su dirección directa, suprema y exclusiva, tratándose de materias morales y religiosas, y bajo su dirección indirecta si de las demás ciencias se trata.

La Iglesia, tanto por la ciencia como por la religión, vése hoy precisamente obligada à pedir la libertad académica.

Al punto 2.° (1.° del cuestionario)

1.ª El Estado cristiano puede y debe fomentar la enseñanza en todos sus grados y sostener establecimientos públicos con este objeto, si la iniciativa privada resulta deficiente; pero sin contrariar en lo más mínimo los derechos de la familia y de la Iglesia.

2.ª Cumpliendo con el precepto constitucional y las prescripciones del Concordato, el Estado está obligado à procurar que la enseñanza sea en todos los establecimientos conforme al dogma y á la moral católica, y amparar la inspección que por derecho reconocido en el aludido Concordato corresponde à los prelados diocesanos.

3.ª La Iglesia desea obtener amplia libertad académica de enseñanza en todos los ramos de instrucción pública.

4.ª Que á los establecimientos libres de enseñanza se les reconozcan, de conformidad con el artículo 12 de la Constitución, los mismos derechos que á los sostenidos por el Estado, siempre que, respecto á profesorado, matrículas y material de enseñanza, reunan las suficientes garantías.

5.ª Que todos los estudios aprobados en establecimientos libres, sean incorporables en los oficiales:

6.ª Que para obtener grados académicos y títulos profesionales se constituyan tribunales ó jurados, por partes iguales, entre los representantes de la enseñanza oficial y de la libre.

Al punto 3.°

1.ª La Misión propia de la escuela es formar hombres cristianos, con la instrucción elemental necesaria para gobernarse en la vida, cualquiera que sea la profesión ó el oficio que durante la misma tengan que desempeñar.

2.ª Debe ser el objeto preferente en la escuela cristiana: enseñanza sólida del catecismo é historia sagrada y la práctica de ejercicios religiosos.

Al punto 4.°

Como quiera que el objeto preferente de la instrucción primaria es la enseñanza religiosa, cuya competencia no tiene el Estado, las consecuencias de la enseñanza obligatoria habrán de ser, si el Estado pretende dar enseñanza religiosa, que ésta sea contraria à la católica; ó si prescinde de toda enseñanza religiosa, la escuela se convertirá en neutra ó atea, resultando siempre el peligro inminente de la perversión religiosa y moral de los niños.

Al punto 5.°

Se consideran medios prácticos para combatir la enseñanza neutra, laica y atea: 1.° reclamar el cumplimiento de la Constitución del Estado, y por consiguiente, la prohibición de abrir escuelas públicas que no sean católicas; 2.° sostener á la Iglesia en el derecho que tiene de inspeccionar la enseñanza pública en todos sus ramos, haciendo eficaces las resoluciones que la autoridad eclesiástica adopte de conformidad con el Concordato; 3.° no permitir que el Estado, la provincia y el municipio cometan el abuso de subvencionar escuelas que no sean católicas; 5.° promover activa propaganda à fin de hacer comprender à los padres de familia la imperiosa obligación que tienen de educar cristianamente á sus hijos, y como consecuencia, de apartarlos á costa de cualquier sacrificio de toda escuela que no sea católica.

Es una tiranía de las más injustas el subvencionar con fondos municipales, provinciales ó nacionales las escuelas que no sean sincera y verdaderamente católicas, ya porque se falta abiertamente á la Constitución del Estado, ya porque se da á los fondos de los contribuyentes una inversión contraria á sus legítimos intereses.

Al punto 6.°

La religión católica condena la secularización de la enseñanza, porque esa secularización es la negación práctica de Dios y desconoce los derechos exclusivos de la Iglesia á la educación religiosa del hombre.

Es tambien contrario à la Constitución del Estado, porque el Estado es católico, según el artículo 11 de la misma, y no puede justificarse el principio de la secularización, aunque la Constitución tolere opiniones religiosas contrarias al catolicismo, así como el culto privado de otras religiones; pues esta misma tolerancia prueba que la ley considera aquello que tolera como un mal irremediable en la actual situación de la sociedad, y, por esta razón, no puede tener legalmente extensión mayor que aquella que la ley expresamente permite; pues las disposiciones relativas á las cosas toleradas no admiten lo que los jurisconsultos llaman *interpretacion extensiva.*

Al punto 7.°

El Congreso, reconociendo la deficiencia de los planos y métodos de la enseñanza primaria, se abstiene de formular sus conclusiones, mientras pese sobre la enseñanza el monopolio del Estado.

Al punto 8.°

El Congreso Católico, obediente á las solícitas instrucciones de S. S., desea vivamente que en todos los establecimientos de enseñanza se fomente ó amplie el estudio del latin, literatura clásica y filosofía escolástica á fin de depurar el gusto y dar base científica y racional á todos los conocimientos humanos.

Al punto 9.°

El Congreso Católico, en atención á la escasez de conclusiones que se derivan de los trabajos presentados, piensa que el punto noveno puede ser materia de estudios en nuevas asambleas, mientras tanto se presente el apoyo decidido de los católicos, ya personal y pecuniario, á las escuelas y katekesis que por el celo de nuestros prelados y párrocos afortunadamente están establecidos en toda España.

Al punto 10.°

Por las mismas consideraciones del número anterior, el Congreso se limita à reconocer la necesidad de un plan definitivo de instrucción pública, especialmente en la segunda enseñanza, y propone por bases fundamentales lo ya recomendado en el número 8.°

Al punto 11.°

El Congreso Católico se encuentra extremadamente embarazado para presentar conclusiones concretas al número 11, comprendiendo que la fundación de las congregaciones religiosas ha de venir principalmente de la moción del espíritu santo.

NOTICIAS

En Cantillana se ha cometido un robo en su iglesia de la Soledad, situada en las afueras del pueblo.

Los ladrones se llevaron el delantal y manto de la Virgen, las potencias del Señor y las bandas ó pilastras de todo el paso, que son de plata. Solamente el manto y delantal de la Virgen, de terciopelo bordado en oro de un mérito extraordinario, estaban valuados en 3.000 duros. Se cree que los ladrones penetraron en el templo forzando la cerradura de una cancela que hay en una de las fachadas del edificio que comunica con la sacristía.

Dentro de dos ó tres días anunciará la *Gaceta* nueva subasta para tender los cables á nuestras posesiones de Africa.

La Sala de la Audiencia de Pamplona que ha entendido recientemente en una causa por robo y homicidio en la villa de Legarda, ha impuesto la multa de 50 pesetas al conde de Guendulain, grande de España de primera clase, por no haber acudido como jurado al juicio oral, no obstante haber sido citado préviamente, y no haber justificado tampoco en tiempo hábil la causa legal que le impidiera hacerlo.

Un subteniente de la artillería rusa, Mr. Georgyi Martos, ha hecho en velocípedo el viaje de San Petersburgo á París (3.100 kilómetros).

Mr. Martos tiene veintidos años de edad.

Un ingenioso *timo* ha sido justo castigo de la incurable curiosidad de un portero parisien.

Tenía éste la mala costumbre de enterarse de todas las cartas que entregaba el cartero para los inquilinos de la casa. En una de ellas leyó que un joven que habitaba uno de los cuartos había heredado un buena fortuna por muerte de un único pariente que le quedaba. No vió el portero que el joven manifestase alegría, antes al contrario, le encontraba siempre retraido, taciturno y pensativo. Preguntóle el motivo de su tristeza, y el joven, haciendo que ignoraba la curiosidad del portero, le manifestó que se veía solo en París y sin nadie á quien acudir para recoger algún dinero que le permitiera ir á tomar una buena herencia.

El portero abrió su bolsa y le dió todos sus ahorros para el viaje, y hasta ahora no se sabe más sino que el joven ha heredado... de su portero.

Del Interior

La Junta municipal de Sanidad de Felanitx, ha tomado sus medidas para atajar la difteria de la que se han presentado repetidos casos y ha causado varias defunciones. Entre las disposiciones adoptadas está la de que los cadáveres ocasionados por esa enfermedad sean llevados enseguida al cementerio.

CRONICA LOCAL

Dos funciones religiosas celebráronse el domingo de las que debemos dar algún detalle, pues aunque es notoria siempre la esplendidéz que se despliega en los templos de esta capital, las á que nos referimos, merecen capítulo aparte.

Estas son la que las maestras de primera enseñanza dedicaron á su patrona la ilustre Avilesa en la iglesia de las Teresas; y á la con que los aragoneses residentes aquí obsequiaron á su milagrosa Pilarica.

En la primera ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Prebendado señor Tous quien con la facil palabra y elocuencia que le son propias encomió la sagrada misión de la que tiene à su cargo dirigir la niñez, formar su corazón y hacer buenas madres de familia para gloria de Dios y bien de la humanidad. En la segunda el panegírico lo pronunció D. Mateo Rubí, y fué una preciosa corona tegida con el amor de los zaragozanos hacia su excelsa patrona. Cantó la misa el joven sacerdote D. Ramon Garcés. secretario del Obispado, á quien mejor que otro alguno le correspondía tal distinción por haber visto la luz en la tierra del Pilar.

Los templos aparecieron adornados é iluminados con profusión y la concurrencia fué numerosa, particularmente en el primero, donde acudieron las maestras con sus discípulas.

Un muchacho que anteayer tuvo la desgracia de caerse de la parte superior de una alfarería sacó del percance la fractura de una pierna.

En el sitio que fué puerta del Muelle hubo ayer tarde gran escándalo

producido por un carretero que estaba completamente alcoholizado y no había poder humano que le aquietara.

Por fin un agente de órden público logró, si no convencerlo, llevarlo á dormir la mona à otra parte.

Cuéntase por ahí,—y conste que solo nos hacemos eco de la versión, pues no tenemos tiempo de comprobar la noticia—que hace dos días se presentó en la cochera de la empresa de conducciones fúnebres un desconocido que, á cambio de una gratificación, consiguió que uno de los cocheros se obligara á llevar al cementerio, y cuidarse de que fuera enterrado, el cadáver de una criatura recien nacida que el desconocido llevaba en una cesta.

Cerrado el trato, desapareció el portador de tan fúnebre mercancía.

El cochero se vá al cementerio, expone su pretensión y choca con la digna y rotunda negativa del conserje, que no quiere enterrar el cadáver sin la oportuna documentación.

Y desde anteayer está dándose de cabezadas el cochero para encontrar al desconocido, mientras el cadaver se encuentra depositado en el Cementerio.

Se añade como dato de última hora que se ha resuelto practicar la autopsia al cadàver y dar parte al Juzgado correspondiente.

Y á nosotros de nos resiste creer tan novelesco relato, á pesar de sus visos de certeza, y del volúmen que vá tomando esa bola de nieve, de hora en hora.

Como habrán visto nuestros lectores por el anuncio que venimos publicando diariamente en la cuarta página, mañana es el día señalado para la suscripción de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión del año actual.

Los puntos de suscripción son el *Crédito Balear* y la conocida casa de banca de D. Miguel Salvá.

Las horas de ocho de la mañana á doce de la noche.

El vapor *Mallorca* que el domingo salió para Ibiza y Alicante, como que había cumplido las prescripciones Sanitarias, pudo tomar carga y pasaje para ambos puntos.

Entre los pasajeros que se llevó para Ibiza figura el secretario del Gobierno civil Sr. Curtoys.

Pocos años en esta época se siente la falta de agua que actualmente se experimenta en la isla toda; falta que en algunos puntos alcanza hasta por los mas precisos usos de la vida.

Quiera el cielo regalarnos ese don que nos es tan necesario.

De una pedrea habida entre muchachos resultó uno de ellos con un chichón en la cabeza.

¡Cuándo vigilarán lo bastante los municipales para evitar esos abusos; y cuándo los padres sabrán contener en sus casas á sus hijos para evitar que tengan tales y parecidos entretenimientos!

Movimiento de vapores:

Ayer noche fondearon en el antepuerto, procedentes de Cette el *Balear* y el noruego *Welhaven*.

Y esta mañana lo han efectuado el ingles *Skyro* procedente de Carlshamn, con cargamento de alcohol; y el noruego *Hangesund* procedente de Oran.

El *Skyro* saldrà en cuanto haya dejado 300 bocoyes de alcohol que trae para los Sres. Sans y Pierrar.

Según telegrama que han recibido los consignatarios en esta capital del vapor *Cristobal Colón*, este buque llegó à Puerto Rico.

Nos apresuramos á dar la noticia para conocimiento de los cargadores de aquí.

Dice el *Diario:*

«Según noticias, ha muerto un caballo de guardia municipal, y no hace muchos años que murió otro. Es preciso que haya mucho cuidado en la alimentación y limpieza de esos caballos, pues afecta los intereses públicos.»

Por el Ministro de Marina se ha expedido nombramiento de Capitan de la Marina mercante á favor de cada uno de los señores D. José Peña, Don Pedro Aulet, D. Juan Pujol Alemañy, D. Juan Singala y D. Rafael Vich.

Así lo dice un colega.

En Establiments se ha establecido una fabrica de tejidos de punto, sucursal de la que los Sres. Bordoy y Pujol tienen establecida en la Plaza de Atarazanas. Con motivo del estreno, el domingo último hubo allí baile con música que llevó la animación al caserio del *Rulló* que es el punto en que está la fabrica situada.

Para el dia 25 del corriente y por el tipo de 3500 pesetas, se anuncia por tercera vez la subasta para arriendo del Teatro principal.

Aun con la rebaja del tipo, creemos que faltarán licitadores.

Dice un colega que el Cabildo Eclesiástico de Jaca ha nombrado su Vicario Capitular al Sr. D. Gabriel Llompart, canónigo doctoral de aquella diócesis, jóven paisano nuestro que ha merecido tan honrosa distinción.

Le felicitamos.

En la tienda de novedades para Señora de los señores Losada y Barnils se han recibido ya los géneros para la estación de invierno, de los que se nos asegura hay un surtido variado y de esquisito gusto.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—3 varones y 1 hembra.
Salidos:— 6 id.
Fallecidos:—1 niño de cinco años.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3694, correspondiente al sàbado último.

Reales decretos resolviendo dos competencias suscitadas entre la autoridad judicial y la gubernativa.

Hacienda.—Se anuncia que hasta el 30 de Noviembre se amplia el plazo para adquirir las cédulas personales sin recargos.

Providencia de apremio contra los morosos al pago del primer trimestre de contribuciones.

Ayuntamientos.—El de Palma inserta estado espresivo de gastos hechos en obras por administración, durante la semana anterior al 22 de Setiembre.

El de Villacarlos anuncia subasta para contratar la construcción de empedrados.

El de Felanitx publica cuenta del primer trimestre.

Audiencia.—Lista de Jurados que han de entender en causas instruidas en los Juzgados de Manacor y de la Lonja.

Juzgados.—El de la Catedral llama á los acreedores en la quiebra de D. Bartolomé Beltran, para que acrediten sus créditos.

Juzgados municipales.—El de Ciudadela publica fallo condenando á D. Valentin Roca al pago de cantidad reclamada en juicio verbal.

El de la Catedral inserta movimiento de población ocurrido durante la primera decena de Agosto, que fué de 27 nacimientos y 20 defunciones.

Sindicato de Riegos.—Convocatoria á partícipes de la fuente de la villa para constituir laComunidad de regantes y usuarios.

Administración militar.—Anuncio de licitación para adquirir efectos necesarios al hospital de Mahón.

Notas de compras hechas en las factorías.

Se reparte ademas una hoja estadística del cólera y el índice de lo publicado en Setiembre.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Teresa de Jesus vírgen y fundadora.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 15.

En Santa Catalina de Sena, continuan cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 13.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Vapor Lulio en bahía.

IDEM DESPACHADAS

Para Mahón, vapor Menorca, de 190 ton., cap. José Caldés, con 17 mar., 15 pas. valija y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 13 DE OCTUBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada, y brumosa por el círculo; horizontes brumosos y calimosos; viento N. flojito y la mar con debil arrastre del S. y rizadita del viento.

A las doce: atmósfera nubosa; horizontes nubosos en los cuatro puntos cardinales y muy calidos; viento O S.O., flojísimo que salta al S. regular y la mar en calma y blanca.

ENTRADAS.

El vapor-correo *Lulio,* un vapor noruego, el cañonero de guerra *Alsedo,* el vapor *Balear,* y un bergantín goleta italiano.

SALIDAS.

El vapor-correo *Menorca* y un falucho.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL

Atmósfera con nublados y nubes; horizontes brumosos los del mar y cerrados los de tierra; viento O.S.O., flojo y la mar rizada del viento.

Sujetos á observación se hallan tres vapores: el *Lulio,* el *Balear,* y otro noruego.

OLTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	125‘
Cambio Mallorquín	95‘
Ferro-carriles de Mallorca.	65‘
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina (nuevas)	88‘50
Bonos Municipales	48‘50
Empresa Mallorquina «La Isleña»	67‘50
Empreca Marítima «Lulio»	65‘
Ripers	
VALORES PÚBLICOS	
Madrid, á las 4 t.	
4 p.$\frac{0}{0}$ interior contado	77‘05
4 p.$\frac{0}{0}$ amortizable	88‘40
Cubas	102‘50
Madrid á las 12‘45 n.	
4 p.$\frac{0}{0}$ interior contado	
4 p.$\frac{0}{0}$ id fin mes	77‘05
4 p.$\frac{0}{0}$ id. fin próximo	
Banco de España	404‘
Tabacos	99‘50
Barcelona á las 9‘50 n.	
4 p.$\frac{0}{0}$ interior fin mes	77‘70
4 p.$\frac{0}{0}$ esterior id.	78‘37
Coloniales id.	63‘80
Norte de España id.	76‘40
Francias	52‘70
Orenses	
Cubas	102‘25
París á las 4 t.	
3 p.$\frac{0}{0}$ renta francesa fin mes.	94‘08
4 p.$\frac{0}{0}$ esterior español id.	76‘09
Norte de España	336‘
Panamás	44‘
Londres á las	
4 p.$\frac{0}{0}$ Esterior español fin mes.	

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 13 á las 10‘30 m.

La viruela va en aumento en esta capital.

En el meeting de los obreros de Barcelona celebrado ayer, se aboga por el planteamiento de la anarquía.

Complícase de cada vez más la crísis de Portugal.

Madrid 13 á las 5‘45 t.

La Junta de Sanidad ha tomado acuerdos para combatir el incremento que la viruela va tomando en Madrid.

Confírmase que la reforma arancelaria se discutirá en un Congreso.

Los socialistas de Francia y Alemania acordaron llevar á cabo una manifestación general obrera en el mes de Mayo próximo.

Interior 77‘05.

Madrid 13 á las 6‘30 t.

En el Hospital provincial existen 500 enfermos de viruelas.

Sigue reunida la Junta arancelaria.

Tambien lo está la central del censo.

Madrid 13 á las 7‘30 n.

Completa victoria en la isla de Ponapé. Nuestras tropas han tenido 7 muertos y 19 heridos.

Los carolinos cuentan 15 bajas.

Las poblaciones indígenas de Metalia y Oña están completamente destruidas.

Madrid 13 á las 10 n.

El señor Romero Robledo marchó para Antequera.

Los prelados que han asistido al Congreso Católico de Zaragoza, regresan á sus respectivas diócesis.

El Cardenal Benavides ha obsequiado con un banquete à los más importantes pidalistas.

Madrid 13 á las 10‘35 n.

El Consejo de la Armada ha acordado habilitar tres buques trasportes: uno para trasportar tropas, otro para municiones y otro para material flotante.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA
Emisión de 1890

BILLETES HIPOTECARIOS 1.750.000

DE 500 PESETAS CADA UNO, Ó SEAN 500 FRANCOS Ó 20 LIBRAS ESTERLINAS
REEMBOLSABLES Á LA PAR
EN 50 AÑOS, Á LO SUMO, POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGÚN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS

DEVENGARÁN EL 5 POR 100 DE INTERÉS ANUAL

satisfecho por trimestres vencidos, en 1.° de Enero, 1.° de Abril, 1.° de Julio y 1.° de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nación Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

BILLETES	**340.000**	equivalentes á Ptas . . . . . . á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y	**170.000.000**
	1.410.000	equivalentes á Ptas . . . . . . á la conversión de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guera; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonarés expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba.	**705.000.000**
BILLETES	**1.750.000**	Por Ptas.	**875.000.000**

SUSCRICIÓN PÚBLICA

DE LOS

340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la GACETA *de 29 del mismo, al tipo fijo de* **95 p. %** *del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:*

10 p. %	en el acto de la suscrición ó sean. . .	Pesetas	50	
20 »	el día de la adjudicación	»	100	
20 »	el 15 de Noviembre próximo	»	100	
20 »	el 15 de Diciembre siguiente	»	100	
25 »	el 15 de Enero de 1891 . . . . :	»	125	
95 »	ó sean	Pesetas	475	en junto.

De las **pesetas 125** del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, **pesetas 6'25**, importe del primer cupón de 1.° de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un **5** p. % anual.

GARANTÍAS

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya espresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.° de dicho Real decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, prévio acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al artículo 3.° del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.° del referido Real decreto, ó sea en los días 1.° de Septiembre, 1.° de Diciembre, 1.° de Marzo y 1.° de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.° de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

SUSCRICIÓN

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

EL DÍA 15 DE OCTUBRE ACTUAL,

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, definitivamente.

El delegado de esta Capital, facilitará los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del **10** por 100 del importe de los que se demanden ó sea **Ptas. 50** por cada Billete, todo con arreglo al art. 2.° del Real decreto de suscrición.

Si los pedidos de ésta excedieren de los **340,000 Billetes**, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscritor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscritor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir los **Billetes** y, si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán **Carpetas provisionales** que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.° del Real decreto de suscrición.

Si se emitieren Carpetas provisionales, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuere preciso emitirlas, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo de 5 por 100 anual.

La suspcrición tendrá lugar el citado dia 15 desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche en el despacho de D. Miguel Salvá, Delegado por el Banco Hispano Colonial para admitirla y para mayor comodidad de los que deseen suscribirse podrán hacerlo también en las oficinas del Crédito Balear.

MES DEL ROSARIO

EXPLICADO Y DISPUESTO CON ARREGLO Á LA ENCÍCLICA DE
S. S. LEÓN XIII
y de las disposiciones de la Sagrada Congregación de Ritos; por el
P. JUAN DE T. Y RODRIGUEZ
Un tomo en 4.° holandés, encuadernado en pasta.—**Ptas. 1'75**
Viuda é Hijos de P. J. Gelabert.
284

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

210 De venta en todas las Farmacias y Droguerías.



REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS

Los legítimos chocolates, de los **RR. Padres Benedictinos** son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate** deben probarles, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

En todos los paquetes se acompañan **instrucciones** en Latin y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Véndense en toda España á los precios de **2, 2,50 y 3** ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las falsificaciones é imitaciones, exigiendo el nombre **BENEDICTINOS** y los **escudos de la Orden** en las etiquetas.

Unico depósito en Palma de Mallorca D. A. Bennazar, calle Marina 46. 39
57

LECCIONES DE FRANCÉS
Y
CASTELLANO

Conferencias en casa y a domicilio.
Exito seguro en pocos meses.
Lecciones de Francés 5 pesetas al mes (en casa).

Castellano.

Primera ó segunda enseñanza 2'50 ptas. al mes.
Lecciones de Solfeo, GRATIS á los que aprendan el Francés.
Portella 13, entresuelo. 8—7
274

Venta.—El que quiera adquirir la casa de esta ciudad que forma esquina con la calle de Vallori puerta número 2 y la de Casa España puerta número 16, la cual fué propiedad de D. Antonio Coll, véase con D. Lorenzo Vicens quien vive en la calle del Estudio General núm. 15 principal. 3—3
338

Se desean vender dos clarinetes uno de *do* y otro de *si bemol* en muy buen estado. Para informes en esta imprenta. 26
181

Se venden seis trastes de tierra en Binisalem, calle de la Goleta, y hay un pozo. Para informes, en Palma, Olmos 89. 3—2
332

Se alquila calle Zavellá 21 un primer piso con cuatro dormitorios, puesto para colada; y un establo.—Informarán farmacia Escafí calle Cererols. 13
183

Academia preparatoria

de las asignaturas que constituyen el curso de *ampliación* de las facultades de Medicina y Farmacia á cargo de

D. Jaime Domenech Llompart

Profesor Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto Balear, Licenciado en Medicina y en Ciencias.
Sindicato 3 principal. 3—3
336

Se desea alquilar un entresuelo ó primer piso, en buen sitio, con cuatro dormitorios, agua y uso de terrado.
Dirigirse manifestando señas y condiciones á la imprenta de este periódico iniciales P. P. T.
341 6—3

GIMNASIO HIGIÉNICO

agregado al Colegio de S. Francisco de Asis
calle Santo Domingo 15.

Desde el 1.° de Octubre y de seis á nueve de la noche quedan abiertas las clases bajo dirección facultativa.

Calle Sto. Domingo 15.
328 3—2

Nodriza.—Hay una de 31 años y leche de un mes, que desea criatura para amamantarla en su casa que la tiene en la Bonanova, frente á la iglesia. 1
349

ACEITE PURO
DE
Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverencia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA,
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUNCION Y TISIS.
6

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert